Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Pagina 1 de 7

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:** | 8412 DE 2023 |
| **1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:** | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| **1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:** | STEFANNY PAOLA PATERNINA RAMIREZ |
| **1.5. NIT. o C.C.:** | 1000803237 |
| **1.6. OBJETO CONTRACTUAL:** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGIA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL Y LA GARANTIA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO. |
| **1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** | 28 DE JUNIO DE 2023 |
| **1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:** | $20.641.200 |
| **1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:** | 17.79 SMLMV |
| **1.10. PLAZO INICIAL:** | SEIS (6) MESES |
| **1.11. FECHA DE INICIO:** | 05 DE JULIO DE 2023 |
| **1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:** | 07 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:** | NATALIA MARTINEZ PARDO |
| **1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:** | DIRECTORA POBLACIONAL |

## 2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

| | |
|---|---|
| **2.1. MODIFICACIÓN No Fecha:** | |

## 3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

### 3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSÍ – MODIFICATORIO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Página 2 de 7

### 3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el día 28 de junio de 2023 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la contratista **STEFANNY PAOLA PATERNINA RAMIREZ** el contrato de prestación de servicios profesionales No. **8412 de 2023** cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGIA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL Y LA GARANTIA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.",* cuyo plazo de ejecución se estableció en el numeral 10.1 del estudio previo de la siguiente manera "El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin superar el 07 de diciembre de 2023".

Que el día 29 de junio de 2023 se expidió el certificado de registro presupuestal Nº 9839 y el día 30 de junio de 2023 se realizó registro de la ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2. del Manual de Contratación y Supervisión MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 5 de julio de 2023.

Que teniendo en cuenta que los recursos con los cuales se financia el presente contrato de prestación de servicios son provenientes de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1713 de 2023, suscrito entre el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF y la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, cuyo objeto consiste en *"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, EN RESPUESTA A LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS VIGENTES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA",* el cual, dentro de su cláusula contractual séptima, define la vigencia de ejecución y el valor establecido en la estructura de costos, descritos de la siguiente manera:

> *CLÁUSULA SÉPTIMA– PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
>
> *Nota: Si bien la operación es hasta el 7 de diciembre de 2023, la ejecución del convenio requiere de un plazo adicional para completar el ingreso de la información en el sistema misional CUÉNTAME y cierre de temas administrativos.*

En este sentido y con el fin de dar cumplimiento a las condiciones pactadas en el referido Convenio y la necesidad del servicio, se estableció en el numeral 10.1 del Estudio Previo la condición "sin superar el 7 de diciembre del 2023." motivo este por el cual al momento de dar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Página 3 de 7

inicio de ejecución al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se estableció como fecha de inicio del contrato **5 de julio de 2023 y fecha de terminación 7 de diciembre de 2023 contando con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y tres (3) días,** aun cuando el plazo pactado en los estudios previos es de seis (6) meses**.**

En este contexto, y con el fin de poder liberar los recursos que no serán ejecutados y devolverlos al ICBF, esta supervisión considera conveniente realizar la modificación del plazo y valor del contrato así: Plazo de ejecución: cinco (5) meses y tres (3) días, Valor del Contrato: $17.545.020 y Valor a liberar $3.096.180.

Conforme a lo anterior, previo a la formalización de la presente modificación, se verificó que no se generarán perjuicios, de ningún orden, para la administración en la ejecución del contrato en mención, así como tampoco para el contratista.

### 3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acredita el informe mensual de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, y con el fin de cumplir de manera oportuna con el requisito estipulado en la Cláusula Séptima del Convenio Interadministrativo 1713 de 2023, esta supervisión considera conveniente y oportuno realizar la modificación contractual, ajustando el plazo y valor del contrato el cual quedaría de la siguiente manera:

“(…) 10.1. PLAZO
El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES Y TRES (3) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023.”

“(…) 10.3. VALOR

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($17.545.020).

Por lo anterior, se hace necesario liberar del Registro presupuestal Nº 9839 de 2023 y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 6941 de 2023, el valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($3.096.180), correspondiente a 27 días no ejecutados en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

### 3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

**3.4.1. MODIFICAR** el numeral 10.1. PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Pagina 4 de 7

MESES Y TRES (3) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023.

**3.4.2.** **MODIFICAR** el numeral 10.3. VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($17.545.020).

**3.4.3.** De acuerdo con lo anterior, los días no ejecutados por la contratista, los cuales corresponden a 23 días no ejecutados en el mes de diciembre de 2023, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Registro Presupuestal Nº 9839 de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6941 en un valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($3.096.180).

**3.4.4.** Una vez legalizado el presente documento, será remitido por la Ordenación del Gasto del Proyecto 7744 – Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente al valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($3.096.180), del CDP Nº 6941 de 2023 y del CRP No. 9839 de 2023.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

### 3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR CONTRATO INICIAL** | $ 20.641.200 | | |
| **VALOR ADICIONADO** | $ 0 | | |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 20.641.200 | **VALOR MENSUAL** | $ 3.440.200 |

| CONCEPTO | PERIODO | VALOR |
|---|---|---|
| **VALOR PAGADO** | | $0 |
| **VALOR POR PAGAR** | | $0 |
| **VALOR POR EJECUTAR** | Del 05/07/2023 al 07/12/2023 | $17.545.020 |
| **VALOR A LIBERAR** | | $3.096.180 |
| **VALOR TOTAL CONTRATO CON LA LIBERACION** | | **$20.641.200** |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Pagina 5 de 7

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**
**SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY**

**Elaboró:** Angela Patricia González- Instructor Contratación -SLIS Kennedy

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Pagina 6 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## JUSTIFICACION OTROSÍ 8412-2023

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
Creación: 2023-07-24 12:43:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-24 12:57:54

Escanee el código para verificación

**Firma: 1**



ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267
2023-07-24T12:57:55-05:00 - Pagina 7 de 7

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## JUSTIFICACION OTROSÍ 8412-2023

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230724-124353-61df24-38801267 Creación: 2023-07-24 12:43:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-24 12:57:54

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | ELIZABETH FUENTES MURILLO<br>efuentesm@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTORA<br>SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY | Aprobado | Env.: 2023-07-24 12:43:53<br>Lec.: 2023-07-24 12:57:47<br>Res.: 2023-07-24 12:57:54<br>IP Res.: 130.250.228.17 |